

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 0 4 0 5

0000017

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO  
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑÍA, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de TRANSPORTES Y SERVICIOS RAMOS AGREDA S.A., otorgada ante el Notario Público del cantón Orellana, el 23 de enero del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01147 de 16 de octubre del 2001; y Oficio No. SC.RH.03.081 de 27 de enero del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de TRANSPORTES Y SERVICIOS RAMOS AGREDA S.A. y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Orellana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Orellana, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

30 ENE. 2003

  
Dña. Esperanza Fuentes de Galindo

 CS/cmf